



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 246-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole entre otras, nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-723-07-2026, de fecha 21 de julio del año en curso, hace referencia a la necesidad de apoyar a las Dependencias de la Institución, cubriendo puestos vacantes, por lo que solicita someter a consideración lo siguiente:

1. **Dejar sin efecto** el Acuerdo número 234-2026, de fecha 9 de julio de 2026, mediante el cual se nombró al Magíster José Pablo Coyoy Mazariegos como Director de Comunicación Social, en virtud que no aceptó el puesto;
2. **Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente"** a la Magíster **KAREN VANESSA CONTRERAS CHINCHILLA**, en el puesto de Directora de Comunicación Social, plaza número 75, con salario base mensual de VEINTISIETE MIL QUETZALES (Q 27,000.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-01-01-101-11-011-75, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el Acuerdo número 234-2026, de fecha 9 de julio de 2026, mediante el cual se nombró al Magíster José Pablo Coyoy Mazariegos como Director de Comunicación Social, en virtud que no aceptó el puesto;

ARTÍCULO 2º: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la Magíster **KAREN VANESSA CONTRERAS CHINCHILLA**, en el puesto de Directora de Comunicación Social, plaza número 75, con salario base mensual de VEINTISIETE MIL QUETZALES (Q 27,000.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-01-01-101-11-011-75, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de julio de dos mil veintiséis.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:



Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta

Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II

MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III

MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V

M.A. Pablo René Portocarrero Marroquin
Encargado del Despacho
Secretaría General

